

NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Único
de Contribuyentes No

Número del Expediente

CADENA HOTELERA HOTELCA C. A.

0990470855001

19003 - 80

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL S

DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Acce.	Total (a)	No. Acce.	Total (b)		
1	TRADESA	0990313868001	ECT.		1374	Nvbre 12/80	ECUADOR	3	280	3'280.000			3'280.000	
2	PEDRO ISAIAS	091855718	ECT.		"	"	ECUADOR	3	280	3'280.000			3'280.000	
3	HERRANDO PAREJA CORDERO	090535479	ECT.		"	"	ECUADOR		102	102.000			102.000	
4	JAVIER VIVAS WAGNER		ECT.		"	"	ECUADOR		102	102.000			102.000	
5	INMOBILIARIA INTRADECA C.A.	0990375487001	ECT.		"	"	ECUADOR	3	485	3'485.000			3'485.000	
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
SUMAN										10'249.000			10'249.000	

COMERCIO EXTERIOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS DE CAPITAL

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINAN



Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Abril 30 de 1.985

LUGAR Y FECHA

[Signature]

AL REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.
b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
(1) Para inversionistas extranjeros.
(2) Para inversión extranjera directa.
CL Para uso de la Superintendencia